

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE OPERADORES DE TERMINALES MARÍTIMO PETROLEROS Y MONOBOYAS

NIT. 900.407.023-2

Cartagena de Indias, Colombia, Marzo 27 de 2020

SLOM-005-20

Apreciados Miembros SLOM:

Con respecto a la emergencia mundial que estamos todos enfrentando por el Coronavirus, emergencia de la cual de seguro saldremos bien librados, queremos compartir con Ustedes algunas recomendaciones considerando que lo responsable en estos momentos y lo que debe ocupar nuestros esfuerzos, es mantenernos en lo posible protegidos del contagio, y al mismo tiempo seguir operando nuestros Terminales, ya que representamos un sector estratégico en la economía mundial. Este es el gran reto que tenemos todos los Operadores de Terminales Marítimo Petroleros, seguir operando, tomando todas las medidas necesarias para garantizar la salud de nuestra gente y atendiendo las necesidades de energía y combustibles de nuestros países. Es un gran reto.

Hemos recibido comentarios de algunos de nuestros Miembros que nos ayudan a formular las siguientes recomendaciones, para la aplicación en sus Terminales en la medida que Ustedes lo consideren funcional:

1. Seguir las instrucciones, recomendaciones y restricciones promulgadas por las autoridades marítimas y portuarias de cada país. Revisar, en la medida de lo posible, con estas autoridades, los procedimientos y restricciones establecidas por el país y verificar con estas, para que las operaciones de buque tanques no se vean obstaculizadas. Acatar los procedimientos de control y comunicaciones que las autoridades definan.
2. Cada Compañía internamente debe formular sus propias medidas de control, dependiendo de sus condiciones de operación, de los lugares donde hay que operar, de las características de sus facilidades marítimo y portuarias petroleras y alineadas a las disposiciones establecidas por autoridades de sanidad, marítimas y portuarias y contar con planes de suspensión de operaciones si ello llegara a ser necesario.
3. De no haber disposiciones de las autoridades al respecto, pedir a los buques tanques, a través de las agencias marítimas, la lista de los últimos diez (10) puertos que el buque ha visitado y si en ellos se realizó relevo de tripulaciones. Con esta información, revisar con la autoridad marítima/portuaria local, si este buque va a requerir alguna inspección por parte de autoridades de sanidad portuaria antes de ser atendido por la instalación portuaria. Definir el canal de comunicación permanente y 24 horas con las autoridades que corresponda.

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE OPERADORES DE TERMINALES MARÍTIMO PETROLEROS Y MONOBOYAS

NIT. 900.407.023-2

4. Desarrollar encuestas donde el Capitán del buque tanque informe si algún tripulante está enfermo a bordo a través de la agencia marítima, lo que debe ser informado a las autoridades locales, para tomar las decisiones que corresponda. El Terminal debe evitar que un trabajador del Terminal o un contratista, suba al buque tanque si está enfermo. Es responsabilidad del Terminal contar con los controles necesarios en las porterías, en las embarcaciones o en los accesos a las facilidades portuarias.
5. Los Pilotos Prácticos, los Cargo Loading Master, los amarradores y conectores de mangueras/flexibles, Agentes Marítimos, Inspectores de Calidad/Cantidad, los Mooring Master, deben abordar los buques con mascarilla, recipiente individual de alcohol gel (70%) y guantes de latex. Además, deben evitar en lo posible, consumir alimentos y agua a bordo de los buques, por ello es importante que se cuente con el envío de alimentos y bebidas por parte del Terminal para los equipos a bordo y con relevos suficientes para reducir el tiempo de las personas a bordo de los buques. Cada uno debe llevar sus propios equipos de trabajo y no se debe intercambiar computadores, radios, bolígrafos, impresoras, etc. Solo deben subir al buque estrictamente los que por su trabajo sea necesario. Los Pilotos Prácticos y Mooring Masters deben utilizar guantes de latex para el contacto con radares, ECDIS, radios y otros equipos del puente del buque tanque. Si se requiere relevar operadores, es importante definir las medidas de prevención y control que sea necesario implementar.
6. Se debe exigir a los Capitanes de los buques, que sus tripulantes deben estar con mascarillas y guantes todo el tiempo que el buque permanezca asegurado a la facilidad portuaria y que su buque se encuentra en las condiciones higiénicas que promueve la OMI.
7. Se debe evitar en todo momento el contacto directo al saludar a los tripulantes de los buques, no se debe dar ni recibir el saludo con la mano y se debe procurar mantener distancia suficiente entre las personas, por lo menos dos metros.
8. Al subir el Piloto Práctico al puente del buque, se recomienda solicitar al Capitán que se abran las puertas de este durante la maniobra de atraque o zarpe de la instalación portuaria, si ello no representa ningún riesgo por la cercanía a otros Terminales. Esto no se puede hacer en las demás puertas o escotillas del buque tanque, dado que se debe mantener la presión positiva en la superestructura del buque tanque. Para el caso de monoboys y multiboyas donde permanecen Pilotos Prácticos o Mooring Master, una vez amarrado el buque tanque se debe cerrar las puertas del puente, para mantener la condición de presión positiva. Una recomendación alternativa es que Pilotos Prácticos y Mooring Master

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE OPERADORES DE TERMINALES MARÍTIMO PETROLEROS Y MONOBOYAS

NIT. 900.407.023-2

pueden conducir las maniobras de atraque o zarpe posicionados en uno de los alerones del puente y mantener las puertas cerradas del mismo.

9. En las embarcaciones de transporte del Terminal o subcontratadas, se debe contar con alcohol gel 70% para que todo el que aborde se limpie las manos, de igual manera en los muelles a través de los cuales el personal se embarca o tiene acceso a los buques tanques.
10. Todo el personal que ha tenido que abordar un buque tanque, debe cambiarse de ropa una vez llegue a tierra y esta debe ser lavada inmediatamente debe bañarse y limpiar los equipos que utilizó abordo, tales como radios, computadores, IPAD, celulares, etc.
11. Las compañías deben garantizar el relevo de las personas del Terminal y contratistas a bordo de los buques tanques, de tal manera que la exposición de éstas sea lo estrictamente necesario para cumplir el período de embarque que está establecido, lo que lleva a coordinar con autoridades locales los permisos correspondientes cuando se presentan restricciones de movilización en nuestras ciudades. La compañía debe garantizar (monitorear) que el personal de relevo se haya mantenido en cuarentena, previo al relevo, además de efectuar una prueba de no estar contagiado previo a abordar.
12. Las Compañías deben revisar los riesgos asociados al transporte terrestre, transporte marítimo o fluvial o aéreo, de los trabajadores que se desplazan hacia las facilidades portuarias para atender buques tanques y se deben implementar las medidas de control y mitigación que sean necesarias.
13. Los Terminales deben revisar las restricciones que se deben implementar para reducir o evitar el relevo de tripulaciones de los buques a través de la facilidad portuaria. Se debe considerar la necesidad de relevos de estas personas que están a bordo de los buques.
14. Las Compañías deben liderar campañas en los Terminales que motiven el autocuidado, la limpieza de superficies, elementos y equipos, el uso de máscaras y guantes de latex, el no contacto directo entre trabajadores y las precauciones en las facilidades portuarias y buques tanque.
15. Los Terminales deben contar con un plan de contingencia, en caso de ser reportado un caso de sospecha o confirmación de contagio por el coronavirus o sospecha de contagio, plan que debe considerar la validación médica del caso y los procedimientos de aislamiento y evacuación. De igual manera, definir el protocolo de comunicación ante las autoridades correspondientes.

SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE OPERADORES DE TERMINALES MARÍTIMO PETROLEROS Y MONOBOYAS

NIT. 900.407.023-2

16. Si fuera posible, se recomienda la incorporación de equipos de medición de temperatura y un protocolo de control en los accesos en los Terminales y contar con el apoyo de médicos especializados en el tema.

A nuestros Miembros B, Compañías que nos suministran bienes y servicios, nuestro reconocimiento y agradecimiento por continuar haciendo todos los esfuerzos posibles por mantener los suministros y servicios que nuestros Terminales necesitan para continuar su operación, a pesar de las dificultades que esta emergencia está causando en cada uno de sus países. Mantener la cadena de suministros en todos los renglones de la economía mundial es fundamental para reducir los impactos negativos que esta situación nos va a dejar. Por ello, muchas gracias a todos Ustedes, a sus Compañías, a sus trabajadores y principalmente a sus familias que son quienes hacen el gran esfuerzo.

Con respecto a las actividades presenciales de SLOM para este año 2020, estamos revisando con el Directorio la conveniencia de aplazar o cancelar algunas de ellas, lo cual les estaremos informando en los próximos días. Por ahora, no tendremos ninguna actividad presencial en los meses de marzo, abril y mayo, todo lo realizaremos de manera virtual. Estamos reprogramando talleres virtuales para hacerlos durante este primer semestre donde tendremos muchas restricciones, les informaremos la próxima semana sobre el plan de estos talleres virtuales. Con respecto a la XVI Jornada en Cartagena en el mes de octubre, estamos esperando la evolución de esta emergencia mundial en este primer semestre, por lo cual les estaremos informando más adelante que decisión se va a tomar. Por ahora, la XVI Jornada sigue programada para octubre en Cartagena de Indias.

A todos Ustedes, les recomendamos que se cuiden mucho, que acaten las instrucciones de sus Gobiernos y Autoridades y les enviamos a todos muchas bendiciones en estos momentos de dificultades. Saldremos adelante.

Directorio SLOM

Ricardo Izquierdo – Presidente

Francisco Barreto – Vicepresidente

José Perdomo – Secretario

Roberto Grijalva – Tesorero

Fabián Sánchez – Director Comité Técnico

Luiz Filipe Santana – Director Relaciones Interinstitucionales

Verónica Payares – Directora Ejecutiva

María Camila López Amador – Directora Ejecutiva